REGISTRADO

Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución Nº 1440/19 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Santiago CABRERA (DNI 35.956.444), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Rodolfo ROTONDARO, y los Co-Directores, Dra. Anabela GUILADRUCCI y Mg. Ariel GONZÁLEZ, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Estudio de las características físicas y químicas del Bloque de Tierra Comprimida (BTC) con suelo-cal y puzolanas. Aportes al conocimiento del BTC para su desarrollo en Santa Fe, Argentina", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director y los Co-Directores como la tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 708, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 159 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Érica FERNÁNDEZ, José María MONZÓ y Jorge TOMASI, como miembros titulares; y los Doctores Jerónimo KREIKER, Pablo SÁNCHEZ y María del Mar BARBERO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la

REGISTRADO



PABLO A. HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Estudio de las características físicas, químicas y mecánicas del Bloque de Tierra Comprimida (BTC) con suelo-cal y adiciones minerales. Aportes al conocimiento del BTC para su desarrollo en Santa Fe, Argentina", presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Santiago CABRERA.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Érica FERNÁNDEZ, José María MONZÓ y Jorge TOMASI

Miembros Suplentes: Doctores Jerónimo KREIKER, Pablo SÁNCHEZ y María del Mar

BARBERO

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza Nº 1313.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 559/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior

ING. RUBÉN SORO RECTOR